

COLUMNAS

Mejoras al Parque Padre Hurtado: Cuando se instrumentaliza la participación ciudadana

El Ciudadano · 19 de octubre de 2018



Este domingo 21 de octubre, se realizará una consulta online para vecinos y vecinas de Las Condes, La Reina y Providencia, en www.mejoremoselpaque.cl, con

el propósito de escoger entre dos propuestas de mejoramiento al Parque Padre Hurtado.

Desde abril de 2018 el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín, ha propuesto construir una laguna cristalina de Crystal Lagoons en el Parque Padre Hurtado (ex Intercomunal). Esta laguna, apta para el baño y deportes náuticos sin motor, tendría un acceso pagado de \$6.500 aproximadamente (diferente a la entrada al parque). Hoy, a meses del anuncio de abril, la polémica laguna es parte fundamental del debate entre las dos alternativas de mejoramiento:

- Opción 1. CON Laguna Cristalina, cuyos ingresos permitirían ejecutar un plan de mejoramiento del parque, recuperando las zonas perdidas, **en un plazo de 10 años**, a través de una inversión estimada en \$14.000 millones.
- Opción 2. SIN Laguna Cristalina, propone un plan de mejoramiento de las zonas actualmente habilitadas del parque, **en un plazo de 3 años**, y con una inversión estimada en \$3.200 millones.

La laguna cristalina constituye un modelo de negocios que según indica el alcalde Lavín, permitiría financiar e invertir en mejoras para el Parque Padre Hurtado, en un plazo teórico de 10 años. Esto porque la inversión no está asegurada, al depender de los ingresos que se espera genere dicha laguna artificial.

Desde luego, parece sensato que se realicen mejoras al parque, y más aún que se haga incluyendo la visión de la comunidad. Pero al revisar cómo se ha llevado a cabo el proceso, se deben destacar distintos hechos:

- i) El Concejo Municipal de La Reina fue sumado posteriormente al anuncio en prensa de la construcción de la laguna, y debido a la exigencia de los y las concejales;
- ii) El Concejo Municipal de Providencia se ha restado de participar activamente del proceso, pero de todas formas vecinos y vecinas de dicha comuna votarán en la

consulta;

iii) Las organizaciones sociales de La Reina recibieron información sólo porque fue solicitado por los y las concejales de la comuna;

iv) El diseño de la consulta ha sido elaborado únicamente por la Municipalidad de Las Condes, planteando dos alternativas sesgadas, diferentes a las explicadas en el párrafo inicial, ya que indican: **OPCIÓN 1: Con Laguna. Mejoramiento Total; OPCIÓN 2: Sin Laguna. Mejoramiento Parcial.**

No se requiere ser expertos en metodologías de participación ciudadana, para reconocer que las alternativas son tendenciosas, e inducen fuertemente el voto, ya que la primera opción es presentada como la que incluye «todo», mientras que la segunda sólo como una mejora “parcial”.

Lo anterior además es incorrecto, ¿mejoras totales y parciales respecto a qué? Al parecer respecto a un plan de 14 mil millones definido a puerta cerrada por el alcalde Lavín, donde no se nos presenta el costo alternativo, por ejemplo, de reforestar el Parque.

Quienes promovemos una participación ciudadana vinculante y desde el diseño de la política pública, creemos precisamente que debe existir participación ciudadana temprana. No basta sólo con una votación final, sino que debemos ser los ciudadanas y ciudadanos quienes, desde el inicio, definamos participativamente las prioridades, obras a realizar y recursos a invertir.

Desde los primeros anuncios de este proyecto, lo que pedimos, sin éxito, fue hacer un proceso de **Participación Ciudadana Real**, que contemplara metodologías de diagnóstico, diseño y consenso participativos, a partir de las cuales pudiéramos, entre todas y todos, definir el diseño más óptimo para mejorar el Parque Padre Hurtado. Lejos de eso, votaremos en una consulta con dos opciones planteadas de manera absolutamente sesgada y dispar.

Un buen proceso de participación ciudadana debe tener como finalidad que la voluntad e interés de la comunidad orienten la política pública. Sin embargo, en este caso lo que se observa es una instrumentalización de la participación ciudadana, para justificar una decisión ya tomada por el Alcalde de Las Condes desde abril de este año. Todo lo anterior nos demuestra que en este caso existe una ilusión de participación ciudadana que sólo pretende legitimar una decisión ya tomada a puertas cerradas.

(*) Catalina Rubio Salinas, es concejala de La Reina y militante de Revolución Democrática. Hugo Montes Soro, también milita en RD La Reina.

Fuente: [El Ciudadano](#)